

RESOLUCION Nº 380-SA-2012.- SAN LUIS, siete de Diciembre de dos mil doce.-

VISTO: La solicitud presentada por los Responsables del Juzgado Civil Nº 2, destacando la colaboración que, con dedicación y esfuerzo, prestaron los agentes judiciales de esa dependencia para las tareas de mudanza de sus oficinas, y con objeto de reconocer la buena disposición y consecuentemente alentar a todo el personal judicial a seguir estas iniciativas, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE: I) OTORGAR un “franco compensatorio” al personal judicial que se detalla a continuación:

Honorato, María Rosa

Espinoza Otero, María Belén

Scriboni, Ana Belén

Muñoz Videla, Hania

Ahumada, Verónica

Alcaraz, Domingo Gabriel

Torres, Alejandra

Alonso, Margarita

Ojeda, Eduardo Javier

Pedernera, Carlos

Ojeda, Eduardo

Guevara, Eduardo

Suárez, Claudia

Amieva Isaguirre, Roque

II) Que para el otorgamiento de dicho franco, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Art 8º del Régimen de Licencias vigente (Acuerdo 560/07), y adjuntar la conformidad correspondiente.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-